



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-000592128-UNC-ME#FCQ designa a los representantes de la Facultad de Ciencias Químicas en el Consejo Académico de la Carrera de Doctorado en Neurociencias

VISTO:

La Carrera de Posgrado Doctorado en Neurociencias de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que en el Doctorado en Neurociencias participan las Facultades de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, Ciencias Médicas, Ciencias Químicas, Filosofía y Humanidades, Matemática, Astronomía, Física y Computación, Psicología y el Instituto de investigación Médica Mercedes y Martín Ferreyra;

Que esta Carrera de Posgrado fue aprobada por el Consejo Superior de esta Universidad por RHCS 166/2009;

Que en el Artículo 10° de la mencionada resolución, se especifica que los miembros del Consejo Académico durarán dos años en sus funciones pudiendo ejercer su cargo hasta por dos períodos consecutivos;

Que es necesario renovar la designación de los profesores representantes de la Facultad en el Consejo Académico;

Los antecedentes académicos de los docentes propuestos;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a las Dras. Claudia Hereñú (Titular) y María Ana Contín (Suplente) como representantes de la Facultad de Ciencias Químicas en el Consejo Académico de la Carrera de Doctorado en Neurociencias.

Artículo 2°.- Dejar establecido que la designación de los miembros del Consejo Académico durará dos (2) años, pudiendo ser renovados en sus cargos hasta por dos períodos consecutivos,

de acuerdo con el Artículo 10° del Reglamento de Doctorado en Neurociencias.

Artículo 3°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese